



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Comisión Distrital Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.

ACTA No. 001 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 de marzo de 2024.

HORA: 3:00 pm a 4:00 pm

LUGAR: Aulas Barulé, Alcaldía Mayor de Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán Pachón	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Presidente
Gustavo Alberto Quintero Ardila	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Gerson Bermont	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
Javier Palacios Torres	Director General	IDIPRON	X		
Juan Pablo Camacho López	Director General	IDPAC	X		
Hernán López	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Delegado
Julián Fernández	Subsecretario de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Alejandro Villanueva	Gerente de Territorio	IDIPRON	X		
Hugo A. Cortés León	Jefe de Asuntos Locales	IDRD	X		Delegado
Paula E. Parra Roldán	Asesora Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	IPES	X		Delegada
Juan David Villamarín	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegado



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lady Gaitán	Adaptación al cambio climático	IDIGER			Delegada
Magda Liliana Rojas Rojas.	Subdirectora (E) de fortalecimiento	IDPAC	X		
Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	X		Delegada
Liliana Palacios	Directora (E) de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación Distrital	X		Delegada
Sandra Orozco	Directora Territorial	Secretaría de Integración Social	X		Delegada
Sandra Borda	Consejera para las altas Relaciones Internacionales	Secretaría General	X		Delegada
Marcia Castro Ramírez	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegada
Maria Fernanda Fuentes Tuta	Subsecretaría	Secretaría de Desarrollo Económico	X		Delegada
Pilar Montagut Castaño	Directora de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegada
Diana Velasco	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		Delegada

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Gustavo Alberto Quintero Ardila	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Maria Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Sergio Bueno	Asesor	Ministerio de Relaciones Exteriores	X		
Andrés Paredes		Ministerio de Relaciones Exteriores	X		
Luis Alberto Beltrán Mendoza	Oficial de Migración del Grupo de Verificaciones Migratorias Regional Andina	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	X		
Esteban Coronel	Coordinador	GIFMM – ACNUR	X		
Danny Méndez	Coordinador	GIFMM – OIM	X		
Julio Cesar Cristancho	Contratista	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Oscar Ospina		OIM	X		
Juan S Barco	Jefe Proyecto Integra	USAID	X		
Marylly Silva Popa	Asesora Consejería Relaciones Internacionales	Secretaría General	X		
Andrea Ariza	Asociado Senior de Protección	ACNUR	X		
Jean Charlie Ricaurte	Asesor	USAID – Integra	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ana Maria Arciniegas	Asesora	USAID - Integra	X		
Vilma Gómez	Contratista	Secretaría de Educación Distrital	X		
Vanessa Ramírez	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Julio Cesar Cristancho	Contratista	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	X		
Juan Carlos Sánchez Nieto	Contratista	IDPAC	X		
Patricia de Narváez	Consultora en Migración Práctica de Inclusión Social	Banco Mundial	X		
Maria Alejandra Velásquez Buriticá	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Maria del Rosario Perea Garcés	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Instalación a cargo del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán y el Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila.
4. Contextualización.
5. Aprobación del Plan de Trabajo 2024 y Reglamento Interno de la Instancia.
6. Cronograma sesiones 2024.
7. Varios y cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 3:10 p.m. del 22 de marzo de 2024, el presidente de la Comisión, el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón da apertura a la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, la sesión se realiza de manera presencial y sincrónica, con el siguiente orden del día:

- **Orden del día.**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Instalación a cargo del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán Pachón y el Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila.
4. Contextualización.
5. Aprobación del Plan de Trabajo 2024 y Reglamento Interno de la Instancia.
6. Cronograma sesiones 2024.
7. Varios y cierre.

1. **Verificación del quórum.**
2. **Aprobación del orden del día**

La directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica, da la bienvenida a las personas asistentes y procede a agradecer su presencia y participación en el espacio, teniendo en cuenta que se trata de la primera ocasión en que se desarrolla la sesión de la Comisión Intersectorial, desde la adopción de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035.

Acto seguido, desde la secretaría técnica de la instancia se procede al llamado a lista y verificación del Quórum y aprobación del orden del día, la cual arroja como resultado la presencia de dieciocho (18) entidades de las (19) entidades que integran la Comisión Intersectorial, cuya asistencia se desagrega así: (3) Secretarios de Despacho, (2) Directores de Entidad, (13) Delegados de las entidades distritales y se registra igualmente (1) inasistencia por parte de Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que se contó con el quórum requerido para la instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial.

3. **Instalación a cargo del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán y el Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila.**

El alcalde da saludo a las personas asistentes, e inicia su intervención formulando algunas reflexiones sobre la situación de la migración internacional en la ciudad de Bogotá. En este sentido, resalta los esfuerzos que desde lo local se han realizado para abordar la migración y así mismo recalca la importancia de contar con un trabajo articulado, no sólo para la correcta gestión de la migración, sino para favorecer a su vez la integración lo que es en definitiva una oportunidad para el país, para lo cual la participación de la cooperación internacional y otros actores es importante y necesaria.

El señor Alcalde continúa su intervención recordando que Bogotá es una ciudad que se ha construido a partir de la migración, lo que ha contribuido que se cuenten con herramientas para la receptividad y la garantía de la participación de la población migrante y eso es, precisamente lo que se quiere lograr con la política: dar continuidad a los esfuerzos alcanzados como ciudad hasta la fecha, trabajar de

manera articulada a través del espacio de la Comisión y lograr que la migración se convierta en una oportunidad para Bogotá.

El espacio de instalación de la Comisión continúa con la intervención del Secretario de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila, quien tras dar un saludo de bienvenida a las personas asistentes, destaca que esta sesión representa el primer espacio en el que la Secretaría de Gobierno ejerce su rol de Secretaría Técnica de la instancia, aspecto que pide pueda ser interpretado como un mensaje del compromiso total de esta administración con la atención y recepción de la población migrante en la ciudad y darle la máxima relevancia a esta temática.

El secretario de Gobierno manifiesta que para lograr esto, la idea es poder trabajar en línea con la comisión, para lograr una mejor coordinación interinstitucional, optimizar la comunicación y la relación de los distintos actores. Expone los retos que en materia de migración se deben trabajar como ciudad con el fin de lograr que Bogotá se convierta en un referente en materia de recepción, estabilización e integración: el primero de ellos es la lucha contra la estigmatización y la xenofobia, para lo cual hace un llamado a la empatía que nos permita comprender que las personas migrantes toman unas decisiones de vida radicales que deben ser acompañadas por el trabajo que se realice desde todos los sectores. El segundo de los retos es lograr materializar la integración, lo que se logrará a través de la promoción y el acceso a la oferta cultural y de servicios sociales. Por último, está el reto de la estabilización, en el que la entrada de recursos conexos es importante, además de entender los desafíos que supone arrancar los procesos de estabilización en la ciudad.

El secretario de Gobierno finaliza su intervención insistiendo en la importancia de trabajar, no sólo con las personas que llegan a la ciudad, sino de igual manera vincular a la población o comunidades receptoras.

4. Contextualización

La Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica, procede a presentar la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035, adoptada mediante Decreto 600 de 2023, en el que se encuentra una primera modificación primordial, que consiste en que la instancia de coordinación a cargo de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. empieza a ser presidida por la Alcaldía Mayor y por su parte, la Secretaría Técnica recae en la Secretaría de Gobierno.

Continúa la explicación señalando que la Política Pública tiene como objetivo el poder promover el acceso de la población migrante internacional a los bienes y servicios distritales para el goce efectivo de sus derechos, con el fin de potenciar sus capacidades y su contribución al desarrollo de la ciudad. En este sentido, la política está conformada por: facilitar el acceso a bienes y servicios de la población migrante y para ello se han establecido 4 resultados, 3 objetivos y 52 productos.

Sobre la institucionalidad de la política, la directora señala que si bien los responsables en la implementación son todas las entidades y sectores, las cuales, independientemente tengan o no un producto en el plan de acción de la política pública, si tienen un producto en el plan de trabajo de la

instancia de coordinación. Por su parte, la Dirección Estratégica de la política pública, está a cargo de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Gobierno.

A su vez la política se estructura sobre los siguientes 3 ejes:

- ✓ **Eje No. 1 – Acogida e Inclusión:** Busca adaptar la capacidad institucional para la gestión y gobernanza migratoria.
- ✓ **Eje No. 2 – Desarrollo Humano:** Este eje tiene como propósito contribuir a la expansión de las capacidades de la PMI para su desarrollo humano y su aporte a la ciudad.
- ✓ **Eje No. 3 - Cohesión Social:** Promoción de estrategias que incentiven la cohesión social, la participación y la convivencia ciudadana.

A su vez, la política se encuentra conformada por 3 objetivos, 4 resultados y socializan con las personas asistentes algunos de los productos asignados en el plan de acción a las distintas entidades de la administración distrital:

- **Objetivo 1:** Adaptar la capacidad institucional para la gestión y gobernanza migratoria.

A este objetivo le corresponde el resultado “1.1. *Aumento de la gestión y gobernanza migratoria en el Distrito Capital a partir de la incorporación y transversalización del enfoque poblacional diferencial relacionado con la población migrante internacional y las adecuaciones institucionales.*”.

Para este resultado se reportan un total de 20 productos, asignados a las siguientes entidades:

- ✓ Secretaría General: 5 productos.
- ✓ Gobierno: 3 productos.
- ✓ Planeación 1 producto.
- ✓ Movilidad: 2 productos.
- ✓ Salud: 4 productos.
- ✓ UMV: 2 productos.
- ✓ Cultura, recreación y deporte: 2 productos.
- ✓ Mujer: 1 producto.

- **Objetivo 2:** Contribuir a la expansión de las capacidades sociales, económicas y culturales de la PMI para su desarrollo humano y su aporte a la ciudad. Este objetivo es conformado por dos resultados:

2.1. *Aumento de la satisfacción con la calidad de Vida por parte de la Población Migrante Internacional y su desarrollo humano.*

2.2. *Ampliación de las capacidades de la población migrante internacional en materia educativa, de salud, de protección a la niñez y la familia migrante.*

Para atender ambos resultados, el plan de acción contempla la implementación de 23 productos, en cabeza de 11 entidades:

- ✓ Hábitat: 1 producto.
- ✓ Movilidad: 1 producto.
- ✓ Salud: 5 productos.
- ✓ Integración Social: 8 productos.
- ✓ Mujer: 1 producto.
- ✓ Educación: 2 productos
- ✓ Atenea: 1 producto.
- ✓ IDRD: 1 producto.
- ✓ IDIPRON: 1 producto.
- ✓ IPES: 1 producto.
- ✓ Transmilenio: 1 producto.

Uno de los productos relevantes que corresponden a este objetivo, es uno de los que debe reportar Transmilenio respecto a la vinculación de personal a trabajar en las rutas de SITP.

- **Objetivo 3:** Promover estrategias que incentiven la cohesión social, la participación y la convivencia ciudadana entre la población migrante internacional y los diversos actores de la capital. El resultado de este objetivo consiste en la *“3.1. Disminución del porcentaje de la población que manifiesta estar discriminada por ser extranjero”*

Un total de 6 entidades, reportarán los siguientes 9 productos:

- ✓ Seguridad, Convivencia y Justicia: 1 producto.
- ✓ IDPAC: 2 productos.
- ✓ IDRD: 2 productos.
- ✓ Educación: 2 productos.
- ✓ Gobierno: 1 producto.
- ✓ Transmilenio: 1 producto.

Se destacan los productos en cabeza de la Secretaría de Gobierno en torno al seguimiento de las políticas, y el de responsabilidad de la Secretaría de Educación, ya que este es un actor clave para que esta política pueda llegar a implementarse en la cotidianidad de los colegios de la ciudad.

5. Aprobación del Plan de trabajo y Reglamento Interno de la Instancia.

➤ Plan de trabajo:

El espacio continúa con la socialización del proceso adelantado desde la secretaría técnica de la instancia para lograr la construcción del plan de trabajo 2024 de la comisión, el cual consistió en las siguientes acciones:

- 1) **1ª sesión Plenaria de las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA'S:** El 6 de marzo de 2024, tuvo lugar la primera sesión de esta sub instancia, espacio en el que se efectuó la presentación de la política pública y así mismo, fue posible concertar con las entidades presentes la nueva estructura de las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA's y concertación estructura UTA'S.
- 2) **Revisión actividades pendientes 2023:** El 8 de marzo de 2024, con el acompañamiento de la Secretaría de Integración Social, se efectuó una revisión de las actividades concertadas con las entidades integrantes de la Comisión en el año 2023, así como la viabilidad y pertinencia para su desarrollo durante la vigencia 2023.
- 3) **Desarrollo de 6 reuniones de concertación de actividades** en el Plan de Trabajo 2024 con diferentes entidades integrantes de la Comisión Intersectorial. Fecha: 8 al 20 marzo de 2024.
- 4) **Desarrollo de la 2ª sesión plenaria (virtual) UTA's:** En este espacio del 18 de marzo de 2024, tuvo lugar la socialización de los ajustes realizados al plan de trabajo y así mismo se revisaron y concertaron con las entidades integrantes, cada uno de los productos, indicadores y metas de la instancia para el año 2024.
- 5) **Versión definitiva del Plan de Trabajo 2024:** 21 de marzo de 2024 – 54 actividades.

Así mismo, se socializó con los asistentes la nueva estructura de las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA) para la vigencia 2024, las cuales atenderán la misma lógica de los ejes que estructuran la política pública:

- ✓ **UTA 1 - Acogida e inclusión:** Integrada por 10 entidades que reportan un total de 21 actividades.
- ✓ **UTA 2 – Desarrollo Humano:** Conformada por 9 entidades que aportaron al plan de trabajo un total de 15 actividades.
- ✓ **UTA 3 – Cohesión Social:** Integrada por 9 entidades que reportan al plan de trabajo de la instancia 14 actividades.

➤ **Reglamento interno:**

La Secretaría Técnica de la instancia procede a socializar con la plenaria de la Comisión las modificaciones realizadas al reglamento interno, con el fin de actualizarla con las disposiciones contenidas en el Decreto 600 de 2023. En este sentido, los cambios realizados se resumen en los siguientes puntos:

- **Funciones:** Fue agregada una nueva función de la instancia, relacionada con la implementación de la política pública para la adopción y la inclusión social de la población migrante y retornada.
- **Dirección:** Conforme a lo establecido en el Decreto 600 de 2023, se modifica en el reglamento la Presidencia de la Comisión Intersectorial la cual queda en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y por otra parte, la Secretaría Técnica se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Convocatorias a sesiones:** Se realiza una modificación a las convocatorias a las sesiones ordinarias, pasando de 8 días hábiles a 5 días hábiles para efectuar las respectivas invitaciones a las entidades integrantes de la comisión.
- **Invitados permanentes:** En el desarrollo de las Unidades Técnicas de Apoyo realizadas en el año 2024, las entidades efectuaron una propuesta de incluir algunas entidades como invitados permanentes de la instancia, tal y como la Cancillería en reemplazo de la Gerencia de Fronteras; la Consejería de Víctimas y la Consejería de Relaciones Internacionales. En este sentido se aclara a las y los asistentes que estos cambios en relación con los invitados deberán efectuarse por Decreto y para ello surtir todos los procesos legales correspondientes.

Una vez culminadas las socializaciones del plan de trabajo, las modificaciones efectuadas al reglamento, se somete a votación de la Instancia ambos productos para lo cual se solicita a las personas asistente manifiesten si tienen alguna observación u objeción sobre los mismos. Ante la ausencia de comentarios, observaciones u objeciones, son **APROBADOS** por unanimidad el plan de trabajo 2024 y del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial.

6. Cronograma de sesiones 2024

El equipo de la Secretaría Técnica procede a presentar la propuesta de cronograma de sesiones de la Comisión Intersectorial para la vigencia 2024, conformada por 4 reuniones ordinarias que se tendrán lugar trimestralmente. Las fechas socializadas son:

- 1º sesión: 22 de marzo de 2024.
- 2º sesión: semana 24 al 28 de junio de 2024.
- 3º sesión: semana 23 al 27 de septiembre de 2024.
- 4º sesión: semana 24 al 29 de noviembre de 2024.

Los asistentes no elevaron solicitudes de modificaciones u objeciones a la propuesta de cronograma, por los que se considera **APROBADA** por unanimidad.

7. Varios y cierre

Para dar cierre el espacio se da la palabra a varios de los asistentes de la Comisión, quienes efectuaron las siguientes intervenciones:

Secretaría de salud: El secretario de Salud, Gerson Bermont, validó ante la plenaria el alcance de lo que se está construyendo desde la entidad que dirige, resaltando la importancia de trabajar en favor de la integración, ya no tan enfocada en la asistencia, como quiera que en la actualidad no se presenta una situación de emergencia manifiesta. Así mismo, señaló que el interés para el sector salud, es que la población migrante con vocación de permanencia estén regularizados y afiliados a un sistema de salud, puesto que esto resulta ser la forma más costo-efectiva y eficiente de tratar a la población de forma integral, al igual que ocurre con el resto de la población, así como poder tener un mejor control y mejores posibilidades de seguimiento a infancia, gestantes, adultos mayores que estén en el territorio, así como de sus enfermedades crónicas. El secretario concluye su intervención abogando por la

integración, la formalización, la regularización en todos los sistemas, en particular el de salud. Indica que la Secretaría de Salud podría participar de la UTA 3 en el marco de la cohesión social, desde el trabajo de la Subsecretaría de Participación Social, desde donde se pueden realizar aportes relevantes.

El Subsecretario de Salud, Julián Fernández, coincide con lo manifestado por el Secretario de Salud y señala que hay un gran consenso en cuanto pasar de un enfoque de emergencia a uno de integración y hace un llamado a que esto pueda ser tenido en cuenta de forma urgente en la ejecución de acciones, debido a que la reducción de los recursos dirigidos a la población venezolana a su vez demanda un mayor fortalecimiento institucional. En este sentido, celebra el Decreto de la política pública, porque se constituye en un paso que va más allá de la respuesta de emergencia. El Subsecretario Fernández continúa su intervención, mencionando que, en el caso específico de salud, es difícil avanzar sin la política migratoria y la regularización de la población, por lo que indica que es importante que en a través del alcalde se pueda insistir en la necesidad de avanzar en la regularización de las personas que todavía no han accedido a este trámite, ya que, sin estatus regular no es posible garantizar plenamente el derecho a la salud y la integración a esta población.

Secretaría del Hábitat: La secretaria confirma la participación de la entidad en la implementación de la política pública, a través del programa de “*arriendo para el migrante*”, el cual cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda y de varios cooperantes. Indica que ya se cuenta con un total de 57 familias beneficiarias y se continúa trabajando con el Ministerio de Vivienda para que en este semestre se pueda tener la participación de 30 más. Es importante que en la UTA de cohesión social, esta secretaria pueda participar mediante la estrategia de mejoramiento de barrios para que en el espacio público pueda lograrse la vinculación de personas migrantes con las familias receptoras en varias áreas de la ciudad, por lo que la secretaria considera que vale la pena que se pueda incluir este tema en los territorios priorizados.

Secretaría Distrital de Educación: La Directora (E) de Inclusión e Integración de Poblaciones, Liliana Palacios, manifiesta a la plenaria los esfuerzos realizados por la Secretaría de Educación para incluir de forma activa a la población migrante internacional en los programas de educación liderados por esa entidad en el Distrito.

IDIPRON: El director general de la entidad, Javier Palacios, señala que desde el equipo territorial se encuentran atentos a la implementación del modelo pedagógico que integra todos los derechos: En educación lo pueden realizar a través del colegio Alejandro Paredes; en salud, específicamente en temas de salud mental con el apoyo de capital salud. También pone a disposición la oferta del equipo de arte, cultura y deporte la viabilidad de generar posibilidades de empleo a través de las diferentes alianzas generadas con el Distrito, en aquella oferta de la entidad en donde se combinan las oportunidades de educación y trabajo.

Cancillería: El embajador Paredes, resalta la importancia que la Cancillería haga parte del espacio, y señala que para el Gobierno Nacional, la mesa migratoria de Bogotá es considerada un proceso líder. Dentro de sus funciones, la Cancillería tiene el deber y la obligación de hacer seguimiento e implementar la Política Integral Migratoria y en virtud de ello, tiene como objetivo implementar en lo local los mecanismos de política migratoria. Así mismo, aplaude el interés del distrito en favorecer la integración y la atención humanitaria en la ciudad y recalca la importancia que como entidad puedan



participar del espacio de la Comisión con el fin de que lo discutido en la Comisión, pueda ser llevado a otras instancias de coordinación de alto nivel, para favorecer en otros territorios la capacidad de acción para integrar a la población migrante internacional. En consonancia con las otras intervenciones, el embajador Paredes finaliza su intervención indicando que, en términos de integración, es importante que la comisión pueda tener claro cómo se pueden realizar unos ajustes a la norma existente en la actualidad con la finalidad de facilitar la inclusión de la población extranjera en el territorio a los procesos existentes.

IDPAC: El director de la entidad, Juan Pablo Camacho, llama la atención a la plenaria sobre la importancia de incluir en la agenda de la próxima reunión, la programación de las fechas del festival “*Panas y parces*”, actividad que en el marco de la UTA de cohesión social ha tenido un gran éxito, ya que desde allí se han realizado importantes avances en torno a la generación de espacios de integración y de construcción junto con las comunidades receptoras, para ver a los migrantes de una manera diferente, por lo que se hace importante definir fechas y sumar esfuerzos para la realización de esta iniciativa.

El Gerson Bermont Secretario de Salud, realiza una última intervención reconociendo que el hecho de que Bogotá tenga un 70% de la población migrante afiliada, es posible gracias a la participación de las asociaciones internas de las organizaciones migrantes, por lo que es importante promover los espacios y procesos de integración e interacción

La directora de Derechos Humanos culmina la sesión ordinaria de la instancia a las 4:05 pm, agradeciendo a las personas asistentes su participación en el espacio.

En constancia se firman,

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
PRESIDENTE

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Maria del Rosario Perea Garcés – Dirección de Derechos Humanos Secretaría de Gobierno.

Revisó: Luz Amanda Guzmán Mojica – Directora de Derechos Humanos. Secretaria de Gobierno